



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

Dña. Antonia Pomeda Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 001 de Soria

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 66/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Cornejo Vicente contra Rafael Díez Morales, se ha dictado Decreto del día de la fecha, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar al ejecutado Rafael Díez Morales (N.I.F.: 16.554.990G) en situación de insolvencia total por improte de 527,11€ de principal adeudado al trabajador Javier Cornejo Vicente; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional. b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS. c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”

Y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 10 de abril de 2019.– La Letrado de la Administración de Justicia, Antonia Pomeda Iglesias. 991

BOPSO-49-29042019